Cabildo de Mazeres a Primero de Diziembre
de mil y setecientos años los señores Conzejo Justicia y Regimiento
de esta Ll.a se juntaron en Sala de su ayuntamiento a tratar y
conferir las cosas tocantes a su Ben.o como lo han y tienen de Uso
y Costumbre son a saber los señores D.n Gregorio Ruanes de
Ponce y D.n Gines Lardin Zamora Alcaldes ordinarios de esta
Ll.a por su Mag.d D.n Martin Monterino Lardin D.n Antonio
Lardin Zamora D.n Gines Lardin Mendez D.n Gines Munoz
Ponce D.n Antonio Lardin Zamora D.n Gomez Pedral Todar Re
gidores perpetuos de esta Ll.a y D.n Mendez Curado Juntos
y de Ayuntamiento de la Ll.a acordaron lo siguiente

En la Ll.a acordo que porquanto por la Muerte de Nro Rey
y Señor Natural D.n Carlos Segundo de feliz Memoria no
se acaeció en esta Ll.a en su exequias y su traycion por donde se
manifiesta el amor que a tan caro Señor Monarca le tiene y le
tiene San Justa Mente Mandaron que para el dia tres de este
presente Mes se hagan onras y funeral de difuntos aplicandolo
por el Alma de su Ben.a Señora y que para ello se convide
al Clero de esta Ll.a y a la Religiosissima y Santa
Comunidad de Serafin abrazado San Fran.co de Asis
Convento de la Purissima Concepcion de la Virgen Santa Maria
Madre de Dios y Señora Nra para que asistan y honren
juntamente con la Ll.a y la Iglesia Parroquial de San
Ant.o de Padua donde ha de hacer el funeral
y que se les pague su trabajo y lo mismo que
gasto y se haga tumbulo poniendola cera que se pudiere
para lo qual nombraron por comisarios para este efecto con
poder bastante para ello a los señores D. Martin Monterino
y D. Gines Munoz de Ponce para que tomen de la
fin Bernave su Mayordomo de propios los Maravedis
que sean necesarios = y asi mismo acordo la Ll.a que
por quanto de la Aguna no tiene el que Menos Duque